



# UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoria Interna UAI INF. N° 21/2018, correspondiente al SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME UAI INF. N° 09/2016 RELATIVO A LA AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, CORRESPONDINTE A LAS GESTIONES 2014 Y 2015**

Los objetivos del seguimiento fueron: Verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe UAI INF. N° 09/2016 de 30 de junio de 2016; Verificar el cumplimiento de los plazos comprendidos en el cronograma de implantación de recomendaciones y Determinar resultados sobre la implantación de las recomendaciones: CUMPLIDAS Y NO CUMPLIDAS.

El objeto del examen comprende el informe de Auditoria Interna UAI INF. N° 09/2016 de la Auditoria Especial a los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios Bajo la Modalidad de Licitación Pública Nacional, correspondiente a las gestiones 2014 y 2015; los Formatos 1, Información Sobre Aceptación de Recomendaciones y 2 Cronograma de Implantación de Recomendaciones; instrucciones emitidas por la máxima autoridad ejecutiva para el cumplimiento de las recomendaciones; papeles de trabajo correspondiente a los informes objeto de seguimiento; además, de toda la documentación e información relativa al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los citados informes, como ser: carpetas de la documentación del proceso de contratación de bienes y servicios de licitación pública nacional, los documentos base de contratación, Devengado por Categoría Programática Detallado de Construcciones en Proceso (auxiliar de la partida), Registros de Ejecución de Gastos C31 con imputación presupuestaria y la documentación sustentatoria de las operaciones de gastos e información generada en el proceso de implantación de las recomendaciones.

De acuerdo a los resultados del seguimiento descritos el numeral 2 del presente informe, se concluye que los responsables de incorporar los controles cumplieron con la implantación de las recomendaciones de acuerdo al cronograma de la implantación de recomendaciones del informe N° 09/2016 en relación a la Auditoría Especial al Proceso de contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, correspondiente a las gestiones 2014 y 2015. Por cuanto, de las tres (3) recomendaciones evaluadas que representa el 100% del informe, dos (2) fueron implantadas y una (1) fue calificada como no aplicable a la fecha de emisión del presente informe.

Respecto a la recomendación calificada como no aplicable, la comisión de auditoría aclara que la misma queda como una recomendación pendiente de evaluación

Sucre, 31 de diciembre de 2018